

Rad No.: 26-240-122419

Barranquilla, 12/05/2026

Señor(a)
NANCY JUDITH ARIZA TORRES
Calle 8 No. 22B – 33 12 de octubre
Soledad

Contrato: 67493905

Asunto: Terminación Contrato de Seguros.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 21 de abril de 2026, radicada bajo el No. SO-26-001362, referente al cobro del seguro DE VIDA PRACTISEGURO, facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 8 No. 22B – 33 de Soledad, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro antes mencionado, motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Por otro lado, relativa al seguro de factura protegida-crédito brilla, cobrado en el servicio de gas natural del inmueble que nos ocupa, nos permitimos informarle que con ocasión a su solicitud, verificamos nuestra base de datos y constatamos que, el deudor del crédito adquirió voluntariamente un seguro FACTURA PROTEGIDA, al momento de realizar la solicitud de crédito el día 11 de abril de 2025.

En cuanto al amparo del seguro CARDIF, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.00

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com

No obstante, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., inicia proceso de anulación.

Cabe anotar que a la fecha presenta una cuota por pagar correspondiente al mes de abril 2026 y este debe ser asumido por el usuario, toda vez que el seguro presto coberturas hasta el último mes Facturado.

En concordancia con lo anterior, le informamos que, una vez sean cancelados dichos valores, no se verán reflejados en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
239962763



Gases del Caribe
S.A. E.S.P.
NIT. 890.101.691-2

VTGILLADO POR LA S.S.P. REG NUJR 2-8001000 - 4 OYM REF. 73957 Junio 5 /2019 - 250.000

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com

FT-01-PD-A-22

Versión: 1

Fecha: 22/01/2025